



Erick Giovanni Reyes

Vanessa Mireya Soto

Fredi Hobani Perdomo

Ma. Sagrario Castellanos



Dania Suyapa Hernandez

Ruberth Adalia Tejada



Cesar Alexander Juarez



Azucena Castellanos



Adalia Elena Merlo

### Acta N° 17-2021.

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su salón respectivo de sesiones, el día viernes 07 de octubre del año 2021, siendo Las 6:08 p.m. presidió el señor Alcalde Municipal Erick Giovanni Reyes Carcamo, con presencia de la vice-Alcaldesa Vanessa Mireya Soto Medina, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Tercero Fredi Hobani Perdomo Tejada, Regidor Cuarto Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Quinto Dania Suyapa Hernandez Barahona, Regidor Sexto Ruberth Adalia Tejada Reyes, Regidor Septimo Cesar Alexander Juarez Juarez, Regidor Octavo Navia Azucena Castellanos Juarez, con presencia de Carlos Roberto Lemus Auditor Interno, con presencia de Nancy Zoberda Iglesias Contadora Municipal, con presencia de Nurly Osiris Ponce de UMFP, y ante la Secretaria que suscribe y da



fe. Agenda: 1- Comprobación del Quórum, 2- Oración a Dios, 3- Lectura y aprobación del acta anterior, 4- Informes, 5- Informe Dictamen del Presupuesto 2021 sobre Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre 2021, 6- solicitud material de bioseguridad, 7- Informe sobre Declaraciones Juradas, revisión de Dictamen 2021 y revisión de libro de actas de sesiones de Corporación Municipal 2021, 8- Modificaciones Presupuestarias, 9- Dominio Pleno de los Señores: Wilma Edgardo Castellanos Fúnez y Magda Lorena Figueroa Leiva, 10- Modificaciones Presupuestarias, 11- Participación de Nury Ponce de UMAP, 12- Otros.

### Desarrollo de la Sesión..

1- Comprobación del Quórum, se comprobó que si hay mayoría.

2- Oración a Dios.

3- se leyó y firmo el acta anterior.

4- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según acta especial punto único de fecha diez y siete (17) de diciembre de dos mil diez y siete (2017), celebrada por el Tribunal Superior Supremo Electoral (TSE), en relación a la solicitud de compraventa de un solar urbano presentado por: Wilma Edgardo Castellanos Fúnez, con identidad número 1311-1977-00091, y Magda Lorena Figueroa Leiva, con número de identidad 1607-1978-00051, mayores de edad, solteros en unión libre, el primero ebanista, la segunda ama de casa, hondureños, de este vecindario, residentes en el Barrio San Pedro de esta cabecera Municipal, dicha solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compraventa por: Wilma Edgardo Castellanos Fúnez y Magda Lorena Figueroa Leiva. El Jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio San Pedro, de esta cabecera Municipal. Dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gual Ciras" de este Municipio, bajo el número (188), paginas (154) a (164) del tomo II reescrito bajo el asiento número (04) del tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y anotaciones Preventiva del Departamento de Tempric. El solar en mención tiene un área de cuatrocientos setenta y dos punto veinte y dos metros



Cuadrados (472.22 m<sup>2</sup>), con las siguientes medidas y rumbos; Norte: del punto uno (01) al punto dos (02) mide (24.18) Mts y colinda con Jardín de Niños Balbino Perdomo y calle de por medio, SUR: del punto tres (03) al cuatro (04) mide (4.19) Mts y colinda con vida Abundante, Este: del punto dos (02) al tres (03) mide (15.39) Mts y colinda con Vida Abundante. y Oeste: del punto cuatro (04) al cinco (05) mide (20.11) Mts, del cinco (05) al uno (01) mide (23.04) Mts y colinda con Vida Abundante y propiedad de Nestor Ruber Castellanos Funez. Teniendo dicho bien inmueble un valor de treinta y siete mil setecientos setenta y siete lempiras, con sesenta centavos (L.37,777.60) de acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y transfiere el Dominio Pleno a los señores; Wilma Edgardo Castellanos Funez y Magda Lorena Figueroa Leiva. De generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de tres mil setecientos setenta y siete lempiras con setenta y seis centavos. (L.3,777.76), pago que se acredita mediante boleto extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108, reformado por decreto 125-2008 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

5- El Alcalde Municipal, informó a los miembros de la Corporación Municipal, sobre el dictamen realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con relación a la Rendición de Cuentas y el informe de Proyectos y Gastos ejecutados, correspondientes al Segundo Trimestre del año 2021. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado el informe sobre dictamen correspondiente al II Trimestre 2021, lo da por aprobado y establece como compromiso; dar cumplimiento al artículo 194 DGRP, en vista que el dictamen del II Trimestre 2021, se nos indica que nos hemos sobregirado en un 22%, en los Programas Vida Mejor y Pro Honduras y con baja ejecución en el sector Emergencia Covid-19 del 0%, Sector Mujer con 43%, en el Programa Todos por la Paz con un 61% y en Infraestructu-



10 con un 29%, lo que se debió al recibo de los fondos de la transferencia que fueron depositados de forma tardía, ocasionando la no ejecución de los Proyectos destinados en (los) estos sectores, los ajustes de los porcentajes en los sectores dejados de invertir, se verán reflejados en la información financiera en los siguientes trimestres del 2021.

6- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que de los ingresos recibidos de Transferencias Ordinarias de los meses de enero, febrero y marzo 2021 no se invirtió el porcentaje establecido para atender la emergencia por covid-19, como un programa Sub Programa de vida Mejor, ya que el decreto 18-2021 que establece la ejecución de este porcentaje fue publicado en la gaceta hasta el 30 de abril del 2021. Las transferencias fueron recibidas de forma tardía a mediados y finales del II Trimestre 2021, y las modificaciones presupuestarias correspondientes se realizaron hasta el 05 y 23/07/2021, en las ocas 11 y 12-2021, por lo que en el informe de proyectos presentados ante la SGJD hasta el 30 de junio del 2021, se reporta 0% de ejecución en la columna de covid-19, pero si se invirtió en la emergencia Sanitaria por covid-19 dentro del porcentaje asignado al Sector Salud, lo invertido acumulado al II Trimestre es de Lps. 757,464.34, de este monto L. 541,644.60, son transferencias del Gobierno Central por Modificaciones Presupuestarias del Recurso de Balance y por Transferencias de los meses de septiembre, Octubre, noviembre y diciembre 2020 y L. 210,819.74 con fondos de Fuerza Honduras, los fondos fueron utilizados para la contratación de personal y compra de insumos de bioseguridad y otros necesarios para el funcionamiento del Centro de Triaje del Municipio. La Corporación Municipal después de haber escuchado y analizado la información brindada por el Alcalde, Auerda Aprobar la justificación ya que las modificaciones Presupuestarias correspondientes ya fueron realizadas y la inversión se vera reflejada en la información financiera de los siguientes trimestres del 2021.

7- La Corporación Municipal Auerda Aprobar Ampliación al Presupuesto de Ingresos y egresos año 2021, por Departo del 23/09/2021, de Transferencias para la Red Descentralizada de Salud por L. 1,865,257.16, en la forma siguiente:



Clase	Concepto	Sub-C	Auxi 01	Auxiliar 02	FF	OF	FE	Descripción	Monto
1	7	01	01	02	11	017	01	Transferencia de fondos para la Red Descentralizada de Salud de La Unión - San Rafael - La Igualá	1,865,257.16
								Total	1,865,257.16

Egresos:

Subpro	Proyecto	Activi	Clase	Regi	FF	OF	FE	FE	Descripción	Monto
07	000	003	000	50120	11	017	01	0610	Transferencia de fondos para la Red Descentralizada de Salud de La Unión, San Rafael y La Igualá	1,865,257.16
									Total	1,865,257.16

8- Se presento ante la Corporación Municipal para dar informe de las actividades realizadas, entre las cuales estan los siguientes: Informe sobre Ingresos y egresos, basado en reportes estadísticos y contables, con cierres diarios de Administración Tributaria y Tesorería, conciliando con estados de cuentas bancarias del mes de agosto 2021. También informo que ya realizo la finalización de revisión de inventario General de la Municipalidad - informe por el Auditor Interno

9- No habiendo mas que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste.



*[Handwritten signature]*



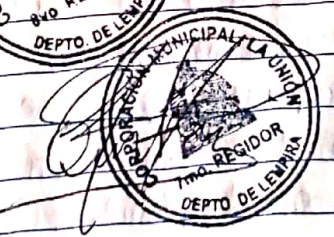
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*